

PLAN DE ADECUACION, EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE LA
INFRAESTRUCTURA
INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

DICIEMBRE 2021-JUNIO 2022

Código de informe:	16.11
Fecha de emisión:	2022-05-10

Dirección / Unidad:	Administrativa – Financiera
Ubicación:	Av. Machala 0e6-160 y Av. Occidental y Jose Carrión
Nombre responsable: (director / Unidad):	Mg. Elena Monge Amores
Proceso:	

RUBRO	CARGO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR: Dr. Wilson Salas Álvarez PhD	Rector	 UDET UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES TURÍSTICAS RECTORADO	2022-05-10
ELABORADO POR: Mg. Elena Monge Amores	Directora Administrativa Financiera	 UDET UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES TURÍSTICAS ADMINISTRACIÓN	2022-05-10

NIVEL DE CONFIDENCIALIDAD	Bajo
NIVEL DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN	Medio
NIVEL DE DISPONIBILIDAD	Alto

REGISTRO DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO				
VERSIÓN	MOTIVO	RESPONSABLE	ELABORADO POR	FECHA
		2 de 9		

ÍNDICE

1. Antecedentes	4
2. Objetivo del informe.....	4
3. Objetivos específicos.....	4
4. Valores institucionales.....	4
5. Base legal.....	5
5.1. Plan Estratégico De Desarrollo Institucional 2021	5
5.2. Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).....	5-7
6. Plan de adecuación.....	7
7. Equipamiento.....	7
8. Mantenimiento.....	8
9. Seguridad.....	8-9
10. Cronograma de actividades de mantenimiento de las instalaciones.....	9
11. CONCLUSIONES	10

1. ANTECEDENTES

El campus de la Universidad de Especialidades Turísticas cuenta con un terreno de 11.000 metros cuadrados y un área de construcción de 6528.11 metros cuadrados, dispone de diferentes áreas, destinadas a: aulas, talleres de computación, talleres de cocina, bares, habitaciones, microproyectos, y oficinas administrativas.

El buen mantenimiento de las instalaciones de la universidad y el equipamiento adecuado para los estudiantes y para el personal administrativo, fortalecen el clima institucional que contribuye al buen desarrollo de las actividades, es responsabilidad del departamento administrativo financiero, velar por el bienestar de los miembros de la comunidad universitaria.

2. OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es dar a conocer a la comunidad universitaria un diagnóstico del *Plan de adecuación, equipamiento, seguridad y limpieza de la infraestructura institucional*, según lo contemplado en el Plan de Mejoras Institucional presentado al CACES, de acuerdo con el Indicador 16.11.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar a la comunidad UDET las condiciones adecuadas en infraestructura, equipamiento y servicios que apoyen a desarrollo de sus actividades en docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión administrativa.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad
- Optimizar la facilidad de equipos y de seguridad y salud ocupacional

4. VALORES INSTITUCIONALES

Son la esencia de una institución, entendidos como el marco de referencia que inspiran el cumplimiento de la misión y el logro de una visión institucional.

Los valores institucionales de la UDET son:

- **Servicio:** al país, a los sectores productivos, a la juventud ecuatoriana y a la comunidad universitaria a través actitudes y expresiones que demuestren calidez y trato amigable. Personas atentas y preocupadas por el otro que ofrecen una pronta y efectiva respuesta.
- **Compromiso:** en todos los actos de la gestión institucional manifestada a través del cumplimiento, la entrega personal, el poder de mejorar y transformar con acciones y el empoderamiento de lo que es y lo que se hace.

- **Honestidad:** en nuestros pensamientos, palabras y actos congruentes entre sí, de tal manera que se genere confianza y credibilidad.
- **Respeto:** para el ser humano sin distinción de sexo, raza o credo, reconociendo, aceptando y valorando su condición humana, sus derechos y diferencias. Respeto a la naturaleza y demás expresiones de vida.
- **Solidaridad:** basada en la comprensión de realidades y situaciones del ser humano, que generan adhesión, reflexión y acción personal o colectiva.

5. BASE LEGAL

5.1. Plan Estratégico De Desarrollo Institucional 2021

De conformidad al Plan estratégico de desarrollo institucional (PEDI) 2021, en las Políticas Institucionales de la UDET de la Gestión Administrativa, numeral 8 dice:

“...8. La Universidad actualizará el equipamiento de los laboratorios y talleres a fin de mejorar la enseñanza- aprendizaje en las distintas carreras...”

5.2. Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

El artículo 5. De conformidad al artículo 5 de la LOES dice:

...“Son derechos de las y los estudiantes los siguientes:

1. Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos;
2. Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades;
3. Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución;
4. Participar en el proceso de evaluación y acreditación de su carrera;
5. Elegir y ser elegido para las representaciones estudiantiles e integrar el cogobierno, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas;
6. Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigativa;
7. Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;

8. *El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz;*
9. *Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior; y,*
10. *A desarrollarse en un ámbito educativo libre de todo tipo de violencia...*"P8

El artículo 6., de la Ley Orgánica de Educación Superior dice:

... "Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:

1. *Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole;*
2. *Contar con las condiciones necesarias para el ejercicio de su actividad;*
3. *Acceder a la carrera de profesor e investigador y a cargos directivos, que garantice estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, en la creación artística y literaria, en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género, etnia, ni de ningún otro tipo; además a tener posibilidades de acciones afirmativas;*
4. *Participar en el sistema de evaluación institucional;*
5. *Elegir y ser elegido para las representaciones de las y los profesores en las instancias directivas, e integrar el cogobierno;*
6. *Para el caso de las y los servidores públicos, ejercer los derechos previstos en la Ley Orgánica del Servicio Público. En el caso de las y los trabajadores de las instituciones de educación superior privadas, se estará a lo dispuesto en el Código del Trabajo;*
7. *Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación de la cultura y el conocimiento;*
8. *Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica; y,*
9. *Ejercer libremente el derecho de asociación...*"P8-9

El artículo 7. De conformidad a la LOES dice:

... "De las garantías para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

Para las y los estudiantes, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, servidores y servidoras y las y los trabajadores con discapacidad, los derechos enunciados en los artículos precedentes incluyen el cumplimiento de la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, que deberán ser de calidad y suficientes dentro del Sistema de Educación Superior.

Todas las instituciones del Sistema de Educación Superior garantizarán en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades...”P9

6. PLAN DE ADECUACIÓN

La institución, proyecta construir un tercer piso en el área de talleres de cocina, adicionalmente se realizará la adecuación siguiendo la norma técnica para los baños para las personas con discapacidad, se dispone de dos baños para discapacitados, uno de ellos, está ubicado en las instalaciones de la biblioteca y el segundo se encuentra ubicado en el sector de baños del patio B.

7. **EQUIPAMIENTO.** – Se entiende como equipamiento a todo aquello que permite realizar las actividades dentro de los diferentes ámbitos de los seres humanos. Por lo tanto, es importante, primordial que se dote al personal de un tipo de inmobiliario e instalación acorde con sus necesidades y a las funciones que debe desarrollar, por otro lado, el diccionarioactual.com, en línea dice “... se hace necesario un tipo de mobiliario e instalación específica de acuerdo con sus necesidades y funciones...”

La institución tiene previsto mejorar el equipamiento de:

- **Oficinas:** Contara con todo lo necesario para la ejecución de las tareas administrativas.
- **Espacios para docentes tiempo completo,** cada espacio dispondrá de escritorio, silla, computador con acceso a internet, acceso a línea telefónica e impresora, además la universidad proporcionará los insumos necesarios como son útiles de oficina para el buen desempeño de las actividades
- **Espacios para docentes tiempo parcial,** cada espacio dispondrá de escritorio, silla, computador con acceso a internet, acceso a línea telefónica e impresora, además la universidad proporcionará los insumos necesarios como son útiles de oficina para el buen desempeño de las actividades.

- **Biblioteca**, en este espacio se realizarán las instalaciones para que los estudiantes y quienes visiten la biblioteca dispongan de espacios con computador, acceso a internet y la posibilidad de realizar impresiones. En caso de que los usuarios lleven su computador, dispondrán de un espacio con mesa, silla, conexión eléctrica, acceso a internet y a impresiones.
- **Talleres**, dotación de insumos necesarios para el normal desempeño de las clases.
- **Aulas**, cada aula dispondrá de mesas bipersonales con sillas, escritorio y silla para el docente con computador con conexión a internet, infocus, pantalla para proyección, parlantes, pizarra y cámara.

10. MANTENIMIENTO. - Se realizará mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones que consiste en:

- limpieza de todas las áreas como jardines y espacios verdes, oficinas, aulas, talleres. Así como la reparación y reemplazo de partes y piezas que sean necesarias como: tejas, llaves de agua, lámparas, focos, etc. cada vez que sea necesario.
- Se realizará el mantenimiento de los parqueaderos interno y externo colocando la señalización necesaria.
- Se revisará la señalización disponible en las diferentes áreas de la universidad y se colocarán las que hagan falta y se colocará señalización en braille en los sitios estratégicos, adicionalmente se reemplazarán los rótulos externos actuales por estar deteriorados.
- Se colocarán topes en los pasamanos de las rampas existentes en la universidad, así como también franjas antideslizantes en los sitios con peligro de resbalarse.

11. SEGURIDAD. – De acuerdo con el significado de la palabra seguridad que proviene del latín *securitas* se puede referir a la ausencia de riesgo o a la confianza en algo o en alguien. Sin embargo, el término puede tomar diversos sentidos según el área o campo al que haga referencia en la seguridad. En términos generales, la seguridad se define como “*el estado de bienestar que el ser humano percibe y disfruta*”, por lo tanto la Institución para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria dispone de un servicio de guardianía de seguridad las veinte y cuatro horas del día los siete días de la semana, el mismo que pertenece a una empresa especializada en seguridad, adicionalmente se puede contar con personal de refuerzo cuando la universidad lo requiera y el respaldo de un supervisor con reporte de las novedades.

Adicionalmente la institución dispone de:

- **Alarma**, se dispone de una alarma cuyos botones de activación se encuentran uno en la caseta del guardia de la entrada peatonal a la universidad y otro en la oficina de administración, la alarma deberá ser activada en caso de emergencia como: presencias ajenas a la universidad que pueden ser sospechosas, peligro de incendio, temblor o cualquier otro peligro.
- **Portones cerrados con timbre**, la universidad tiene dos puertas de acceso, una peatonal de ingreso por la calle Machala y otro acceso vehicular por la calle Diego de Vaca, los dos accesos permanecen cerrados y disponen de timbres.

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Es importante la organización de las actividades de mantenimiento de las diferencias áreas del campo, por esta razón se organiza un cronograma para el mantenimiento el mismo que abarca los días laborables de la semana, es decir de lunes a viernes, tiene distribuidas las diferentes actividades de limpieza como provisión de suministros y mantenimiento a continuación se detallada el siguiente cronograma:

Cronograma de mantenimiento de las instalaciones

AREA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Limpieza de aulas	X		x		X
Salas de computación	X		x		X
Talleres de cocina		x		X	
Taller de bares		x		X	
Taller de habitaciones		x		X	
Oficinas	X		x		X
Biblioteca		x		x	
Baños	X	x	x	x	X
Provisión de papel higiénico	X	x	x	x	X
Provisión de jabón de manos	X	x	x	x	X
Arreglo de jardines		x		x	
Cortar césped	X		x		X
Revisión de instalaciones			x		

10. CONCLUSIONES

- Se determino realizar la adecuación siguiendo la norma técnica para los años con discapacidad que se encuentran ubicados en las instalaciones de la biblioteca y el segundo se encuentra ubicado en el sector de baños del patio B.
- Se determino realizar el equipamiento en las áreas de oficinas, espacio para docentes a tiempo completo, espacios para docentes a tiempo parcial, biblioteca, talleres y aulas con todos los accesos como línea telefónica e impresora, acceso a internet, sillas, computadores y demás insumos primordiales para el bien desempeño de sus actividades
- Se realizará el seguimiento preventivo y correctivo en las instalaciones la misma que consiste en la limpieza de todas las áreas como jardines, oficinas, aulas, talleres, parqueaderos internos y externos, señalización braille, franjas antideslizantes, así como la reparación de las misma cada vez que sea necesario
- Se determino un cronograma de actividades como seguimiento de cumplimiento de las actividades de mantenimiento de las instalaciones e infraestructura.